

CONTRATANTE: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO

DIRECCIÓN: Carrera 33 No 37 - 35 Barrio Centro – Villavicencio, Meta.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA
RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROCESO DE SELECCIÓN No. CMA-018-2026

Proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
Nit, 901.868.530-6
R/L: Diana Milena Luna Hurtado
C. C. No.: 1.118.546.024
Dirección de correo: Cra 8 No. 15 – 56 T. 13 Apt. 403
Correo electrónico: fundacionceoinnova@gmail.com
Ciudad: Yopal

SOBRE No.1 CONTIENE PROPUESTA

17/ 04/2026

ASOSUPRO 
OFICINA DE CONTRATACIÓN

17 ABR 2026

RECIBIDO



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

CAPACIDAD JURÍDICA.



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CMA-018-2026

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 No 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio - Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-018-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

Diana Milena Luna Hurtado, en mi calidad de representante legal de la Fundación Innova Empresarial, con Nit. 901.868.530-6, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el "Formulario 1 - Propuesta económica".
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 - Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos Previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en las que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que:



21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural _____												
	Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> _____												
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia _____												
	Sucursal de sociedad extranjera _____												
	Unión Temporal _____												
Grupo empresarial:	Consortio _____												
	Otro _____												
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: SÍ _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____ Nombre del grupo empresarial: _____												
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:												
	Matriz _____												
Composición de la persona jurídica:	Subsidiaria _____												
	Filial _____												
	Subordinada _____												
	Otro (indicar cuál) _____												
	El Proponente cotiza en bolsa: sí _____ no <input checked="" type="checkbox"/> _____												
Composición de la persona jurídica:	Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):												
	<table border="1"><thead><tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td>N/A</td><td>4.192843</td><td>Cesar Adolfo Reina Joya</td></tr><tr><td>N/A</td><td>79.745.984</td><td>Helber Valencia Mejía</td></tr><tr><td>N/A</td><td>1.118.546.024</td><td>Diana Milena Luna Hurtado</td></tr></tbody></table>	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	N/A	4.192843	Cesar Adolfo Reina Joya	N/A	79.745.984	Helber Valencia Mejía	N/A	1.118.546.024	Diana Milena Luna Hurtado
	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista										
	N/A	4.192843	Cesar Adolfo Reina Joya										
N/A	79.745.984	Helber Valencia Mejía											
N/A	1.118.546.024	Diana Milena Luna Hurtado											

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. La oferta no contiene información reservada de acuerdo a la Ley.
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Diana Milena Luna Hurtado		
Dirección y ciudad	Carrera 8 No. 15 – 56 T. 13 Apto 403, Yopal – Cas		
Teléfono	3106139377	Celular	3106139377
Correo electrónico	fundacionceoinnova@gmail.com		

26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 – Presupuesto Oficial”, en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

R/L: Diana Milena Luna Hurtado
C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal
Dirección de correo Carrera 8 No. 15 – 56 T-13, apto 403
Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com
Ciudad Yopal

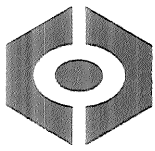


R/L Diana Milena Luna Hurtado

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo HELBER MEJIA VALENCIA, ingeniero con matrícula profesional 25202122599CND y C.C. 79.745.984 de Bogotá, avalo la presente propuesta”.



HELBER MEJIA VALENCIA



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4413853

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HELBER VALENCIA MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79745984, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-122599 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMERE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
Sigla : CEO INNOVA ONG
Nit : 901868530-6
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505222
Fecha de inscripción: 09 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacionceoinnova@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106139377
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacionceoinnova@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 09 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 24858 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIOND DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 25473 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria. (art 1,3,16,48, 65 y 66). Cambio de razon social a FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL. Modificacion objeto social. Sistema de representación legal (Elimina suplente). Disminucion Patrimonio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 13 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2026, con el No. 26070 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria. Objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación, tiene como objeto principal contribuir al desarrollo integral de las comunidades mediante la promoción, diseño, gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos, logísticos y de capacitación, orientados al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social, el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social en todo el territorio nacional. Para lo cual, promoverá programas, proyectos y acciones sociales, comunitarias, ambientales o de salubridad en cualquier temática, enfoque, alcance o modalidad, sea a través de convenio, contrato o asociación, con entidades públicas y privadas de orden nacional, internacional, municipal o departamental, para todos los sectores de la población, especialmente aquellos sectores vulnerables, de víctimas o en situación de riesgo; desplazados, mujeres cabezas de hogar, niños, niñas, adolescentes, poblaciones afrocolombianas e indígenas, personas con limitaciones físicas o mentales, indigentes, mujeres y personas de la tercera edad; etc. Y en general todos aquellos núcleos poblacionales o sectores que requieran acciones e intervenciones de parte del sector público y privado para eliminar sus carencias, riesgos o necesidades básicas insatisfechas o que deban ser objeto de especial atención en la ejecución de las políticas públicas de inclusión, igualdad y protección. Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá adelantar todas y cada una de las actividades que se requieran para el logro del mismo sin limitación o condición. Entre otras se señalan, a título de ejemplo y enunciación no limitante: 1. Fomentar, promover y desarrollar actividades culturales que rescaten, fortalezcan y difundan las expresiones artísticas, patrimoniales, ancestrales, tradicionales y contemporáneas de las comunidades, a través de talleres, festivales, encuentros, ferias, exposiciones, conciertos, muestras folclóricas, publicaciones y otras manifestaciones del arte y la cultura; promoviendo la conservación de la identidad cultural, realizando directamente o en asocio la comercialización de artesanías a nivel nacional o internacional; promocionando y promoviendo artistas a nivel local, nacional e internacional; formular proyectos encaminados a promover los teatros municipales; desarrollando fiestas patronales de los diferentes municipios del país. Realización y organización de todo tipo de eventos masivos, sociales, folclóricos, y culturales. 2. Diseñar, coordinar y ejecutar programas deportivos, recreativos y de actividad física, con fines de formación, integración social, prevención en salud, desarrollo humano y convivencia pacífica, promoviendo la participación de niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto y otros grupos de especial protección. Realización y organización de todo tipo de eventos masivos, deportivos, montaje de escenarios. Realización de campañas, programas de tv y publicidad audiovisual, manejo de imagen y campañas institucionales. 3. Promover y desarrollar actividades de logística integral, incluyendo la organización, operación y prestación de servicios para eventos institucionales, deportivos, educativos, culturales, comunitarios y empresariales, tales como ferias, encuentros, torneos, capacitaciones, jornadas sociales, festivales y campañas ciudadanas. 4. Prestar servicios de suministro, distribución y dotación de bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de sus actividades, tales como implementos deportivos, uniformes, material didáctico, equipos tecnológicos, mobiliario, refrigerios, paquetes nutricionales, transporte, hospedaje y demás elementos necesarios para el desarrollo de proyectos institucionales y comunitarios. Suministro de papelería, suministros publicitarios, suministros en general, suministro de dotaciones, suministro de alimentación, refrigerios. Suministro e instalación de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación y el deporte. Desarrollar e implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministro de alimentos a las comunidades y a las entidades del estado en general. Suministro de textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, trofeos, medallaría, implementos y equipos de oficina, equipos de cómputo, redes, partes, software, hardware, programación, diseñar y ejecutar programas de formación y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04

Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWb9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación técnica, laboral y empresarial, enfocados en el fortalecimiento de habilidades para el trabajo, el emprendimiento, la economía solidaria, el liderazgo comunitario, el deporte, la cultura, la logística, la seguridad vial y el desarrollo sostenible. Capacitaciones, conferencias, talleres. Capacitar y asesorar a entidades del orden gubernamental y no gubernamental en temas de planeación, presupuesto, calidad, talento humano, contratación, selección de personal, actualización de planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento territorial. Desarrollar programas de carácter social y productivo encaminado a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo y protección a grupos poblacionales, mujeres cabeza de familia, la niñez, adultos mayores, desplazados, indígenas, indigentes y en general grupos en situación de vulnerabilidad, mejoramiento en gestión administrativa del nivel regional o central, en cumplimiento de las normas que regulan la función pública. 5. Ejecutar proyectos y campañas de educación y prevención en seguridad vial, incluyendo formación en normas de tránsito, cultura vial, movilidad segura y acompañamiento técnico a planes estratégicos de seguridad vial. 6. Fomentar, promover y desarrollar hábitos de vida saludables en la población, con especial atención a grupos vulnerables, mediante acciones educativas, preventivas y asistenciales. Contribuyendo en el desarrollo e implementación de programas y campañas de concientización sobre alimentación equilibrada, actividad física regular, salud mental, descanso adecuado y prevención de enfermedades. Organizar talleres, charlas, cursos, ferias de salud y otras actividades comunitarias orientadas a mejorar la calidad de vida. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para potenciar el impacto de sus acciones. Producir y distribuir materiales informativos, educativos y científicos sobre salud y bienestar. Brindar asesoramiento profesional, psicológico y nutricional, de forma directa o a través de convenios con profesionales calificados. Realizar investigaciones, diagnósticos y evaluaciones sobre el estado de salud y hábitos de la población, para orientar políticas y acciones preventivas. 7. Interventoría, supervisión, auditoría, seguimiento, control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social a toda clase de contratos, proyectos, programas, obras civiles, saneamiento básico, suministros y servicios que sean ejecutados por entidades públicas o privadas. 8. Consultoría, asesoría, gerencia de proyectos, estructuración, formulación, evaluación, planeación, diseño, ejecución, monitoreo y control de proyectos de inversión en los sectores de infraestructura, construcción, tecnología, educación, medio ambiente, desarrollo social, fortalecimiento institucional y demás actividades relacionadas con el desarrollo económico y social. 9. Elaborar estudios, diagnósticos, diseños, conceptos técnicos, informes especializados, auditorías técnicas y administrativas, así como desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento institucional relacionadas con su objeto. 10. Fomentar alianzas y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, cofinanciación, implementación y evaluación de proyectos sociales, deportivos, educativos, culturales y logísticos. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ejecutar proyectos en conjunto con las embajadas, y para el desarrollo de estos moneda colombiana o extranjera, realizar convenios de becas con naciones con la nación y otros países. 11. Formular y ejecutar proyectos de protección y conservación del medio ambiente, manejo de residuos sólidos, educación ambiental, reforestación, restauración de ecosistemas, uso eficiente del agua y energías limpias. Diseñar y desarrollar proyectos en el sector 12. Agropecuario, promoviendo prácticas sostenibles, fortalecimiento del agro, seguridad alimentaria, producción limpia, apoyo a pequeños productores y encadenamientos productivos rurales. Diseñar y desarrollar proyectos de obras civiles. Realizar asesoría y consultoría de planeación de desarrollo a nivel nacional, regional y local, asesorar en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción de obras civiles. Diseñar y desarrollar programas de atención de las situaciones de emergencias, calamidad o desastre, prestando asistencia y atención humanitaria de emergencia, apoyo integral en salud a la población en general, implementar programas encaminados a fortalecer acciones de prevención y promoción relacionados con el tema de salud sexual. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo entre otras actividades, las siguientes: I) adquirir, enajenar, arrendar, administrar o explotar bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de contratos y operaciones lícitas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de naturaleza pública, privada o mixta; participar como socio, accionista o inversionista en otras sociedades; y, en general, realizar todos los actos y negocios jurídicos que sean necesarios, convenientes o útiles para el desarrollo de su objeto social. II) actuar como apoderada de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; III) participar en consorcios, uniones temporales, joint ventures y cualquier otra forma de asociación que no esté prohibida por las normas vigentes; IV) celebrar contratos de mutuo con o sin interés con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras; V) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras;



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWb79U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VI) participar directamente o través de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de participación permitida en procesos licitatorios, concursos de méritos, contratación directa o en cualquier otro tipo o modalidad de proceso de selección que se lleve a cabo de conformidad con la normatividad vigente; VII) otorgar garantías para respaldar obligaciones propias; VIII) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de artículos de comercio, de bienes muebles e inmuebles; IX) gravar en cualquier forma sus bienes; X) celebrar contratos de arrendamiento o leasing en cualquier calidad sobre toda clase de bienes; XI) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores, y aceptarlos en pago; XII) promover empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad; XIII) adquirir o enajenar a cualquier título acciones, cuotas, participaciones o intereses en empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad; XIV) los demás actos, actividades o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la Fundación es de veinte millones de pesos mcte (\$20.000.000) m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de sostenimiento. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. Parágrafo. El patrimonio de la Fundación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la Fundación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la Fundación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la Fundación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la entidad será ejercida por un representante legal principal, nombrado por la asamblea asociados por término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: 1. Representar legalmente a la entidad judicial o extrajudicialmente. 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de asociados. 3. Asegurar que todas las actividades de la asociación se cumplan con arreglo a las leyes y regulaciones aplicables. 4. Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Asamblea general de asociados, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos. 5. Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa. 6. Velar por el cumplimiento de lo regulado en Código Sustantivo del trabajo y el Reglamento interno de trabajo. 7. Gestionar trámites administrativos y responder a requerimientos oficiales de entidades públicas y/o privadas. 8. Ordenar los gastos, sin límite de cuantía y en razón al cumplimiento del objeto social de la asociación. 9. Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan. 10. Realizar la revisión de todos documentos legales en nombre de la asociación. 11. Celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto, se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad. No



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04

Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá ningún tipo de autorización Suscribir, los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. 12. Determinar la apertura de las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la fundación. 13. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y regulatorias, incluyendo la presentación de informes ante autoridades competentes, el cumplimiento de normativas fiscales, laborales y de seguridad social, y demás acciones requeridas para el correcto y normal desarrollo de la asociación. 14. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario 15. Asegurar la seguridad y confidencialidad de la información de los asociados y empleados de la asociación. 16. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos. Funciones representante legal suplente: 1. Reemplazar en las faltas temporales y absolutas al representante legal principal con las mismas funciones y facultades, no necesitara declaración por parte de la asamblea de asociados. 2. Firmar junto con el representante legal principal los egresos de la Fundación 3. Registrar junto con el representante legal principal la firma en las entidades financieras en las cuales se tenga cuentas o productos financieros. 4. Coadyuvar al representante legal principal en la ejecución administrativa y operativa de los proyectos ejecutados por la fundación. 5. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 09 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024 con el No. 24858 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA MILENA LUNA HURTADO	C.C. No. 1.118.546.024

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 25472 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	LFMP CONTADORES S.A.S.	NIT No. 901.769.314-7	

Por Oficio No. SIN NUM del 04 de abril de 2025 de la Revisoria Fiscal de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 25474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	C.C. No. 74.376.604	4485-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 3 del 13 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria

INSCRIPCIÓN

25473 del 29 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26070 del 06 de marzo de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: S9499 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$534.690.712,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04

Recibo No. S001054681, Valor 12100

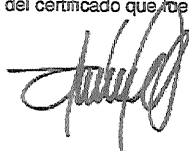
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL
NIT. 901.868.530-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141193492030



(415)7707212489984(8020) 000014119349203 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 6 8 5 3 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

CEO-INNOVA ONG

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 15 56 TO 13 AP 403 BRR COVISEDCA

42. Correo electrónico

fundacionceoinnova@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 1 3 9 3 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 3 0

2 0 2 4 0 9 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 6 2

2 0 2 4 0 9 0 9

Otras actividades

50. Código

1 2

9 4 9 9

9 3 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2025-07-28 / 08:01:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ LOZANO BETTY

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193492030



(415)7707212489984(8020) 000014119349203 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 6 8 5 3 0 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	2
73. Fecha	2 0 2 4, 0 9, 0 9	2 0 2 5, 0 4, 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4, 0 9, 0 9	2 0 2 5, 0 5, 2 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 2 2 2	S 0 5 0 5 2 2 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4, 0 9, 0 9	2 0 2 5, 0 4, 0 4
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4, 0 9, 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193492030



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 6 8 5 3 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 - 0 9 - 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 4 6 0 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LUNA	105. Segundo apellido HURTADO	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres MILENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193492030

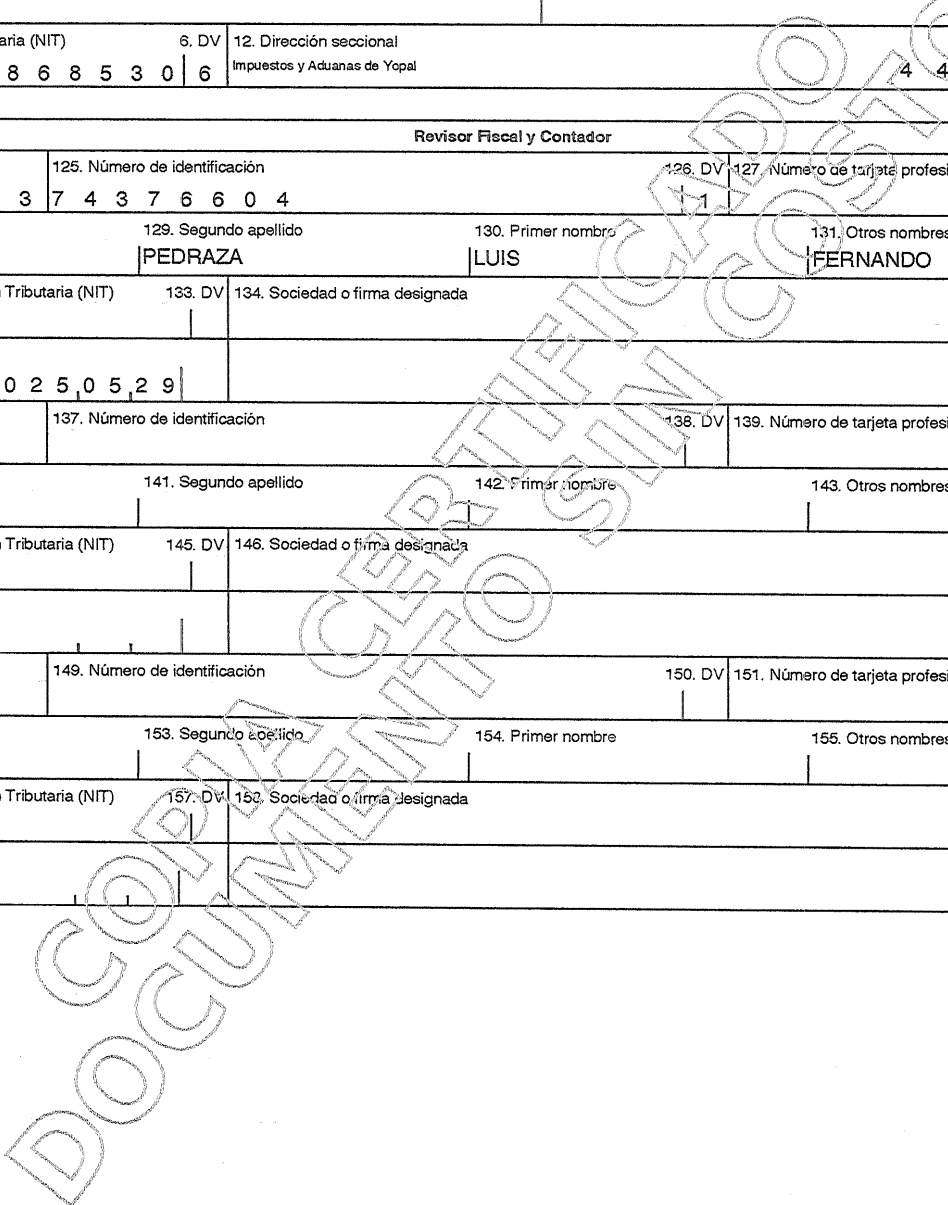


(415)7707212489984(8020) 000014119349203 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 6 8 5 3 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 4 3 7 6 6 0 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 4 4 8 5 T
	128. Primer apellido MORENO	129. Segundo apellido PEDRAZA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5, 0 5, 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

REDAM



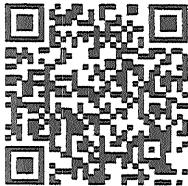
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118546024 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 09:37 PM



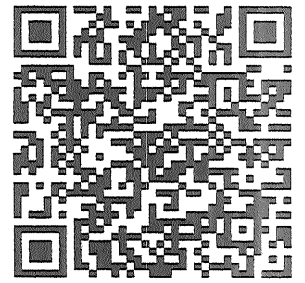
Código Verificación: H8WNYFKGZX

Válida hasta: 14/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 14/04/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: df1ff7f4-fec6-4d4f-ae6-383c067074f6





**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:58
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
SIGLA:CEO INNOVA ONG
NIT:901868530-6
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0505222
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:09/09/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE:4973
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/06/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/03/2026
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:09/09/2024
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:01
FECHA DEL DOCUMENTO:09/09/2024
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:LUNA HURTADO DIANA MILENA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1118546024
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

FACULTADES:

Son funciones del representante legal: 1. Representar legalmente a la entidad judicial o extrajudicialmente. 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de asociados. 3. Asegurar que todas las actividades de la asociación se cumplan con arreglo a las leyes y regulaciones aplicables. 4. Preparar y ejecutar el

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:58
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presupuesto que apruebe la Asamblea general de asociados, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos. 5. Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa 6. Velar por el cumplimiento de lo regulado en Código Sustantivo del trabajo y el Reglamento interno de trabajo. 7. Gestionar trámites administrativos y responder a requerimientos oficiales de entidades públicas y/o privadas. 8. Ordenar los gastos, sin límite de cuantía y en razón al cumplimiento del objeto social de la asociación. 9. Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan 10. Realizar la revisión de todos documentos legales en nombre de la asociación 11. Celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto, se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad. No requerirá ningún tipo de autorización Suscribir, los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. 12. Determinar la apertura de las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la fundación. 13. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y regulatorias, incluyendo la presentación de informes ante autoridades competentes, el cumplimiento de normativas fiscales, laborales y de seguridad social, y demás acciones requeridas para el correcto y normal desarrollo de la asociación. 14. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario 15. Asegurar la seguridad y confidencialidad de la información de los asociados y empleados de la asociación. 16. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos. Funciones representante legal suplente: 1. Reemplazar en las faltas temporales y absolutas al representante legal principal con las mismas funciones y facultades, no necesitara declaración por parte de la asamblea de asociados. 2. Firmar junto con el representante legal principal los egresos de la Fundación 3. Registrar junto con el representante legal principal la firma en las entidades financieras en las cuales se tenga cuentas o productos financieros. 4. Coadyuvar al representante legal principal en la ejecución administrativa y operativa de los proyectos ejecutados por la fundación. 5. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3106139377
CORREO ELECTRÓNICO:fundacionceoinnova@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
CORREO ELECTRÓNICO:fundacionceoinnova@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:58

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00 : TALABARTERÍA
 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
 53 12 17 00 : CARTERAS
 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
 53 13 15 00 : DENTALES
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
 53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
 53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
 54 10 16 00 : BISUTERÍA
 54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
 54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
 54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
 55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
 55 12 15 00 : RÓTULOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
- 60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
- 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
- 60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...
- 60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
- 60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
- 60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
- 60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
- 60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
- 60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
- 60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
- 60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
- 60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
- 60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
- 60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
- 60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
- 60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
- 60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
- 60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
- 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
- 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
- 60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
- 60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
- 60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
- 60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
- 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$107.111.440,00
ACTIVO TOTAL	:	\$113.635.040,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$18.089.083,00
PASIVO TOTAL	:	\$18.089.083,00
PATRIMONIO	:	\$95.545.957,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$51.683.093,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,92
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,54
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,45

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL - CEO
INNOVA ONG

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERDOCENTES 2024

VALOR CONTRATADO EN SMLV :698,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
31 15 15 00 : CUERDAS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDEC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :399,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 14 17 00 : CULTURA

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IDRY
VALOR CONTRATADO EN SMLV :395,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :242,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCES INGENIERIA SAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No. 7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION EDUCATIVA THOMAS HOBBS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 13 17 00 : ENCENDEDORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 15 00 : CUERDAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INGECONSUL INGENIERIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :482,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION EDUCATIVA THOMAS HOBBS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 13 17 00 : ENCENDEDORES
 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 13 17 00 : ENCENDEDORES
 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :31,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :625,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 13 17 00 : ENCENDEDORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 15 00 : CUERDAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE NETWORKING SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE YOPAL - IDRY

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 17 00 : PREMIOS
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.14 :

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GLOBAL TRADING S&S SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE YOPAL - IDRY
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 53 10 19 00 : TRAJES
 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GLOBAL TRADING S&S SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GLOBAL TRADING S&S SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :406,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H00004-1809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 12 17 00 : TOALLAS
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO FORMACIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS 2025
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :20,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
 11 15 15 00 : FIBRAS
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 13 11 10 00 : RESINAS
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
 31 16 29 00 : MORDAZAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
 Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSv65T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
 54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
 54 10 16 00 : BISUTERÍA
 54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
 60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
 60 12 36 00 : PURPURINA
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :BERAKAH T&G SAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00 : TALABARTERÍA
 24 11 15 00 : BOLSAS
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 11 16 00 : ZAPATOS
 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 60 14 10 00 : JUGUETES
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :133,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESCUELA EDUCACION VIAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :386,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00 : TALABARTERÍA
 24 11 15 00 : BOLSAS
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 14 10 00 : JUGUETES
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59
Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GUSTAVO TORRES HERRERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37192 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025.

QUE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37753 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/04/2026 - 08:38:59

Recibo No. H000041809, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AMxhSve5T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

CUMPLIMIENTO AL SGSS


CMA-018-2026

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.604 y Tarjeta Profesional No. 4485-T, en mi condición de revisor fiscal designado por la empresa LFMP CONTADORES S.A.S., con Nit. 901.769.314-7, de la Fundación Innova Empresarial identificada con el NIT 901.868.530-6, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato la fundación no tuvo personal a cargo y, por ende, no está obligada a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Yopal, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.



LFMP CONTADORES S.A.S

Nit. 901.868.530-6

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E 8 9 9 4 0 F 8 C 1 3 0 F 3 C E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

Se certifica a LFMP CONTADORES S.A.S. con NIT: 901769314 y Tarjeta de Registro No. 4485, representada legalmente por el/la señor(a) LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA, quien tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 0083 de 20/02/2024 y desde la fecha de inscripción.

REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Este certificado es válido en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DE 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA: FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL

NIT: 901868530-6



23/04/2024



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644-4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

24F44F0FB36D70A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74376604 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrós Pulido
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL.

VALIDO PARA: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

NIT 901.868.530-6





**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**

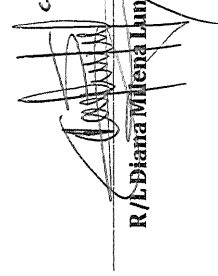
NIT. 901.868.530-6

**FORMATO 3- EXPERIENCIA
FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

CMA-018-2026

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total del contrato en SIMMLV		Valor total del contrato en SIMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, UT, OTRA	%			Valor total del contrato en SIMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	Valor total reportado en el RUP	
1		Experiencia General y específica	CONSINTER DEL ORIENTE E.U	FCI-2025-02-10	INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE	801015 801016 811015 811415	I	100%	1/10/25	30/12/25	\$ 190.000.000,00	N/A	133,47

Nombre del proponente FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
R/L: Diana Milena Luna Hurtado
C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal
Dirección de correo Carrera 8 No. 15 - 56 T-13, apto 403
Correo electrónico: fundacionceinnovava@gmail.com
Ciudad Yopal


R/L Diana Milena Luna Hurtado

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA

En Yopal, a los quince (15) días del mes de enero de 2026, comparecen en las presentes:

De una parte, **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**, sociedad identificada con NIT. 900326145-4, con domicilio principal en Yopal, debidamente representada en este acto por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.432.549 quien actúa en calidad de Representante Legal, y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Y de otra parte, **FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL – CEO INNOVA ONG**, con NIT902.868.530-6, domiciliada en Yopal, representada legalmente en este acto por DIANA MILENA LUNA HURTADO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.118.546.024 expedida en Yopal, quien obra en calidad de Representante Legal, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**.

Las partes manifiestan su voluntad de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría, dejando constancia de la ejecución contractual y declarándose a paz y salvo, teniendo en cuenta las siguientes:

1. CONSIDERANDOS Y ANTECEDENTES

PRIMERO: Que entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría No. FCI-2025-02-10 de fecha 1 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del mencionado acuerdo consistió en la INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE".

TERCERO: Que el valor total del contrato se estableció en la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000)**.

CUARTO: Que el plazo de ejecución del contrato fue pactado por un término de tres (3) meses, iniciando su ejecución el 1 de octubre de 2025 y fecha de finalización el 30 de diciembre de 2025.

QUINTO: Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría ha culminado en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el mismo.

2. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL CONTRATISTA declara que ha cumplido a cabalidad y a satisfacción con el objeto del contrato, prestando los servicios de interventoría de acuerdo con lo pactado y los términos técnicos establecidos.

Por su parte, **EL CONTRATANTE** manifiesta haber recibido a entera y plena satisfacción los servicios de interventoría prestados por **EL CONTRATISTA**, sin objeciones ni salvedades de índole técnica o administrativa.

3.2. BALANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla el balance financiero de la ejecución del contrato:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA

- VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000).
- VALOR TOTAL EJECUTADO: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000).
- PAGOS REALIZADOS POR EL CONTRATANTE: CERO PESOS M/CTE (\$0). SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000).
- SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE: CERO PESOS M/CTE (\$0).

4. DECLARACIONES FINALES Y PAZ Y SALVO

PRIMERO: Las partes, de común acuerdo y en virtud de la presente Acta de Liquidación, declaran que el Contrato de Interventoría, identificado en los antecedentes de este documento, ha sido ejecutado en su totalidad, cumpliendo con todas las obligaciones y prestaciones pactadas a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**. Este cumplimiento se extiende a todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del acuerdo, confirmando así el finiquito de las prestaciones recíprocas.


SEGUNDO: Se deja constancia expresa de que, una vez realizado el balance de ejecución y la revisión de todos los aspectos relevantes del contrato, no existen saldos pendientes por ningún concepto, ni reclamaciones de ninguna índole –sean estas técnicas, administrativas, financieras, legales, laborales o ambientales– entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con ocasión del contrato objeto de la presente liquidación. Esta declaración abarca tanto las obligaciones principales como las accesorias derivadas de la relación contractual.

TERCERO: En consecuencia de las declaraciones anteriores y de la constatación del cumplimiento pleno y satisfactorio del objeto contractual, así como del balance financiero que arroja saldos en cero, las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y terminación del Contrato de Interventoría. Esta declaración de paz y salvo es amplia, definitiva e irrevocable, constituyendo el corte de cuentas final y la culminación de la relación comercial, tal como lo establece la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional en relación con la finalidad de las actas de liquidación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, las partes manifiestan que la relación contractual queda extinguida de manera definitiva y sin reserva alguna, dando por finalizadas todas las obligaciones y derechos que pudieron surgir de la misma. Esta acta refleja el acuerdo de voluntades para poner fin a cualquier divergencia y formalizar la terminación de las obligaciones.

Para constancia, se firma la presente Acta de Liquidación en Yopal, a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,



JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Nit. 900.326.145-4

EL CONTRATISTA,



DIANA MILENA LUNA HURTADO
R/L. CEO INNOVA ONG
NIT.901.868.530-6

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FCI-2025-02-10 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
SUSCRITO POR CONSINTER DEL ORIENTE E.U Y FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

Entre los suscritos, a saber:

Por una parte, **CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**, sociedad identificada con NIT. 900326145-4, con domicilio principal en Yopal, debidamente representada en este acto por JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.432.549 quien actúa en calidad de Representante Legal, y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Y por la otra, **FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL – CEO INNOVA ONG**, con NIT. 901.868.530-6, con domicilio principal en Yopal, debidamente representada en este acto por Diana Milena Luna Hurtado, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.118.546.024, quien actúa en calidad de Representante Legal, y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

Las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por las leyes de la República de Colombia.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es la "INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE". PARAGRAFO: La interventoría se entiende como un seguimiento especializado, que abarca los aspectos técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental, y es independiente del contrato de obra principal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual, realizando un seguimiento exhaustivo de la obra principal, lo cual incluye, entre otras, las siguientes actividades y responsabilidades, de conformidad con las funciones generales de interventoría:

1. Verificar el cumplimiento estricto de veinticinco (25) unidades sanitarias, de acuerdo a las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales establecidas en el contrato de obra y sus anexos.
2. Exigir al contratista de la obra la información, aclaraciones y explicaciones que estime necesarias para el cabal desarrollo de sus funciones de seguimiento y control.
3. Emitir informes periódicos detallados sobre el avance de la obra, el estado de su ejecución, el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los materiales y la mano de obra, así como cualquier eventualidad o riesgo que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual principal.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FCI-2025-02-10 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
SUSCRITO POR CONSINTER DEL ORIENTE E.U Y FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

4. Certificar los avances de la obra y el cumplimiento de las metas contractuales para la aprobación de los pagos parciales o totales a que haya lugar.
5. Impartir órdenes e instrucciones por escrito al contratista de la obra, las cuales deben ser claras y congruentes con las condiciones pactadas en el contrato principal.
6. Advertir oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier riesgo o situación que pueda comprometer la eficacia del contrato de obra principal y proponer las medidas correctivas o preventivas necesarias para mitigarlos.
7. Conocer y entender a cabalidad los términos y condiciones del contrato de obra principal, asegurándose de que el contenido del mismo cuente con las cláusulas necesarias para su adecuado seguimiento.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.- El valor total del presente Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000)**, suma que incluye todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, así como cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** para la cabal ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.- El valor pactado en la Cláusula Tercera será pagado por el **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** mediante actas parciales de avance, previa visto bueno del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir del primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.- Las partes, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, se obligan recíprocamente a mantener estricta confidencialidad sobre toda la información técnica, financiera, comercial, operativa, estratégica o de cualquier otra naturaleza a la que tengan acceso con ocasión de la celebración y ejecución del presente Contrato. Esta información, considerada como secreto empresarial y protegida por la Ley 172 de 1994 y las recomendaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio en su Concepto 455, incluye, datos de proyectos, metodologías, procesos, clientes, proveedores, condiciones comerciales, estudios, informes, documentos, bases de datos y cualquier otro conocimiento o material que no sea de dominio público y cuya divulgación pueda causar un perjuicio a cualquiera de las partes.

La obligación de confidencialidad se extiende a los empleados, contratistas, subcontratistas y cualquier persona que, bajo la dependencia o vinculación de las partes, acceda a dicha información. Las partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para proteger la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FCI-2025-02-10 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
SUSCRITO POR CONSINTER DEL ORIENTE E.U Y FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

La presente cláusula de confidencialidad tendrá plena validez y subsistirá incluso después de la terminación, liquidación o finalización por cualquier causa del presente Contrato, obligando a las partes a mantener la reserva de la información por un periodo indefinido o hasta que dicha información pase a ser de dominio público sin mediar incumplimiento de esta cláusula.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- El CONTRATANTE se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar al **CONTRATISTA** de manera oportuna y completa toda la información, documentos, especificaciones técnicas y permisos necesarios para la correcta y cabal ejecución de las actividades de interventoría objeto de este contrato.
2. Prestar la colaboración y el apoyo logístico, administrativo y técnico que el **CONTRATISTA** requiera para el adecuado desarrollo de sus funciones.
3. Realizar los pagos correspondientes al **CONTRATISTA** por los servicios prestados, en estricta sujeción a las condiciones, plazos y valores establecidos en las cláusulas Tercera y Cuarta del presente instrumento.
4. Designar un representante o interlocutor idóneo que sirva de enlace con el **CONTRATISTA** para la coordinación de las actividades y la resolución de cualquier eventualidad que pudiere surgir durante la ejecución.
5. Revisar, analizar y emitir su visto bueno o las observaciones pertinentes sobre los informes parciales y finales, así como las actas de avance presentadas por el **CONTRATISTA**, en los términos acordados entre las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- El **CONTRATISTA** actuará en el ejercicio del presente Contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera. Las partes reconocen y aceptan que la relación contractual derivada de este documento es de carácter meramente civil y de prestación de servicios, por lo tanto, no existirá vínculo laboral, de subordinación o dependencia alguna entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, ni entre el **CONTRATANTE** y el personal que el **CONTRATISTA** destine o vincule para la ejecución del objeto contractual. El **CONTRATISTA** asumirá la totalidad de las responsabilidades laborales, tributarias, de seguridad social y parafiscales que se deriven de la vinculación de su personal y de su propia actividad.

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Por el vencimiento del plazo de ejecución pactado en la Cláusula Quinta, sin que se haya acordado su prórroga.
2. Por mutuo acuerdo entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, manifestado por escrito.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FCI-2025-02-10 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
SUSCRITO POR CONSINTER DEL ORIENTE E.U Y FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

3. Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones esenciales a cargo de una de las partes, siempre que dicho incumplimiento no sea subsanado dentro de los [NÚMERO] días hábiles siguientes a la fecha en que la parte afectada notifique por escrito a la otra parte sobre el incumplimiento.
4. Por fuerza mayor o caso fortuito que impida de manera definitiva la ejecución del objeto contractual, debidamente comprobado y notificado a la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- El presente Contrato se rige e interpreta de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Para todos los efectos legales derivados de este contrato, y en el evento de que las controversias no sean resueltas mediante el mecanismo de arbitraje pactado en la Cláusula Undécima.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.- Toda diferencia o controversia que surgiera entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, liquidación o terminación del presente Contrato, y que no pudiere ser resuelta mediante arreglo directo entre las partes, será sometida a la decisión de un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Casanare, el cual se regirá por las normas legales vigentes sobre arbitraje en Colombia, de conformidad con lo establecido en la sentencia C-961 de 2006 de la Corte Constitucional, que valida el sometimiento de disputas contractuales a la justicia arbitral bajo la ley colombiana. El Tribunal estará integrado por tres árbitros, designados de común acuerdo por las partes, o en su defecto, por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de ellas. El Tribunal sesionará en la ciudad de Yopal y proferirá un laudo en derecho.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: NOTIFICACIONES Y DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos derivados del presente Contrato, incluyendo notificaciones y comunicaciones, las partes señalan como sus direcciones las siguientes:

- **EL CONTRATANTE: CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**
- Dirección: Carrera 24^b No. 37 -04 AP 201 P 2
- Correo Electrónico: consinterdelorient@gmail.com
- **EL CONTRATISTA: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL – CEO INNOVA ONG**
- Dirección: Carrera 8 No. 15 56 Torre 13 Apto 403
- Correo Electrónico: fundacionceoinnova@gmail.com


PARÁGRAFO. Cualquier cambio de dirección física o de correo electrónico deberá ser comunicado por escrito a la otra parte con una antelación no inferior a diez días calendario, entendiéndose válidas las notificaciones enviadas a las direcciones registradas hasta tanto no se reciba la comunicación del cambio.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FCI-2025-02-10 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
SUSCRITO POR CONSINTER DEL ORIENTE E.U Y FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL**

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PERFECCIONAMIENTO.- El presente Contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes intervinientes y el cumplimiento de los demás requisitos legales para su validez.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Yopal, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,



JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Nit. 900.326.145-4

EL CONTRATISTA,



DIANA MILENA LUNA HURTADO
R/L. CEO INNOVA ONG
NIT.901.868.530-6

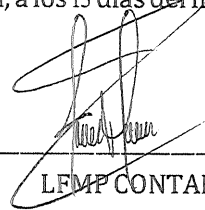
**CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN FUNDACIÓN
INNOVA EMPRESARIAL – CEO INNOVA**

El suscrito revisor fiscal LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.604 y Tarjeta Profesional No. 4485-T, en mi condición de revisor fiscal designado por la empresa LFMP CONTADORES S.A.S., con Nit. 901.769.314-7, en calidad de revisor fiscal de la Fundación innova empresarial, con el Nit 901.868.530-6 y bajo la gravedad del juramento

CERTIFICO

Que la FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL, emitió facturas de venta durante la vigencia fiscal 2026 a favor de la sociedad CONSISTER DEL ORIENTE E. U., con Nit 900.326.145, como soporte del pago de las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato No. FCI-2025-02-11, cuyo objeto corresponde “INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE”, siendo el valor facturado total de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000), de conformidad a la factura No. FEFS6.

Se expide en la ciudad de Yopal, a los 15 días del mes de abril de 2026.



LFMP CONTADORES S.A.S

Nit. 901.868.530-6

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA

C.C. 74.376.604

T.P. No. 4485-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E 8 9 9 4 0 F 8 C 1 3 0 F 3 0 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

Se certifica a LFMP CONTADORES S.A.S. con NIT: 901769314 y Tarjeta de Registro No. 4485, representada legalmente por el/la señor(a) LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA, quien tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURIDICA segun la Resolución No 0083 de 20/02/2024 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Este certificado es válido en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA: FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL

NIT: 901868530-6



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644-4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

Z 4 F 4 4 F C F B 3 6 0 7 0 R 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 74376604 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barros Pulido
SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL.

VALIDO PARA: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

NIT 901.868.530-6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126649-T

**LUIS FERNANDO
MORENO PEDRAZA**
C.C. 74376604
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD DE BOYACA




PRESENTE

Luis Alonso Colmenares Rodriguez
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 336693

[Handwritten Signature]

Esta tarjeta es un documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta que la entregue al Ministerio de Comercio Nacional - Junta Central de Contadores.





FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL
NIT. 901.868.530-6

EQUIPO DE TRABAJO

**FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 No 37 – 35 Barrio Centro

Villavicencio – Meta .

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-018-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Estimados señores,

Yo, Diana Milena Luna Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.546.024, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Innova Empresarial, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

R/L: Diana Milena Luna Hurtado

C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal

Dirección de correo Carrera 8 No. 15 – 56 T-13, apto 403

Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com

Ciudad Yopal



R/L Diana Milena Luna Hurtado



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

CRITERIOS DE PONDERACIÓN



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CMA-018-2026

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 No 37 – 35 Barrio Centro

Villavicencio – Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-018-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores,

Yo, Diana Milena Luna Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.546.024, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Innova Empresarial, en adelante el Proponente, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL


R/L: Diana Milena Luna Hurtado

C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal

Dirección de correo Carrera 8 No. 15 – 56 T-13, apto 403

Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com

Ciudad Yopal



R/L Diana Milena Luna Hurtado



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CMA-018-2026

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 No 37 – 35 Barrio Centro

Villavicencio – Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-018-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores,

Yo, Diana Milena Luna Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.546.024, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Innova Empresarial, en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

R/L: Diana Milena Luna Hurtado

C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal

Dirección de correo Carrera 8 No. 15 – 56 T-13, apto 403

Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com

Ciudad c Yopal


R/L Diana Milena Luna Hurtado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL
Sigla : CEO INNOVA ONG
Nit : 901868530-6
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505222
Fecha de inscripción: 09 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacionceoinnova@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106139377
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 15 56 TORRE 13 APTO 403
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacionceoinnova@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 09 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 24858 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIOND DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 25473 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria. (art 1,3,16,48, 65 y 66). Cambio de razon social a FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL. Modificacion objeto social. Sistema de representación legal (Elimina suplente). Disminucion Patrimonio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 13 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2026, con el No. 26070 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria. Objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación, tiene como objeto principal contribuir al desarrollo integral de las comunidades mediante la promoción, diseño, gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos, logísticos y de capacitación, orientados al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social, el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social en todo el territorio nacional. Para lo cual, promoverá programas, proyectos y acciones sociales, comunitarias, ambientales o de salubridad en cualquier temática, enfoque, alcance o modalidad, sea a través de convenio, contrato o asociación, con entidades públicas y privadas de orden nacional, internacional, municipal o departamental, para todos los sectores de la población, especialmente aquellos sectores vulnerables, de víctimas o en situación de riesgo; desplazados, mujeres cabezas de hogar, niños, niñas, adolescentes, poblaciones afrocolombianas e indígenas, personas con limitaciones físicas o mentales, indigentes, mujeres y personas de la tercera edad; etc. Y en general todos aquellos núcleos poblacionales o sectores que requieran acciones e intervenciones de parte del sector público y privado para eliminar sus carencias, riesgos o necesidades básicas insatisfechas o que deban ser objeto de especial atención en la ejecución de las políticas públicas de inclusión, igualdad y protección. Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá adelantar todas y cada una de las actividades que se requieran para el logro del mismo sin limitación o condición. Entre otras se señalan, a título de ejemplo y enunciación no limitante: 1. Fomentar, promover y desarrollar actividades culturales que rescaten, fortalezcan y difundan las expresiones artísticas, patrimoniales, ancestrales, tradicionales y contemporáneas de las comunidades, a través de talleres, festivales, encuentros, ferias, exposiciones, conciertos, muestras folclóricas, publicaciones y otras manifestaciones del arte y la cultura; promoviendo la conservación de la identidad cultural, realizando directamente o en asocio la comercialización de artesanías a nivel nacional o internacional; promocionando y promoviendo artistas a nivel local, nacional e internacional; formular proyectos encaminados a promover los teatros municipales; desarrollando fiestas patronales de los diferentes municipios del país. Realización y organización de todo tipo de eventos masivos, sociales, folclóricos, y culturales. 2. Diseñar, coordinar y ejecutar programas deportivos, recreativos y de actividad física, con fines de formación, integración social, prevención en salud, desarrollo humano y convivencia pacífica, promoviendo la participación de niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto y otros grupos de especial protección. Realización y organización de todo tipo de eventos masivos, deportivos, montaje de escenarios. Realización de campañas, programas de tv y publicidad audiovisual, manejo de imagen y campañas institucionales. 3. Promover y desarrollar actividades de logística integral, incluyendo la organización, operación y prestación de servicios para eventos institucionales, deportivos, educativos, culturales, comunitarios y empresariales, tales como ferias, encuentros, torneos, capacitaciones, jornadas sociales, festivales y campañas ciudadanas. 4. Prestar servicios de suministro, distribución y dotación de bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de sus actividades, tales como implementos deportivos, uniformes, material didáctico, equipos tecnológicos, mobiliario, refrigerios, paquetes nutricionales, transporte, hospedaje y demás elementos necesarios para el desarrollo de proyectos institucionales y comunitarios. Suministro de papelería, suministros publicitarios, suministros en general, suministro de dotaciones, suministro de alimentación, refrigerios. Suministro e instalación de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación y el deporte. Desarrollar e implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministro de alimentos a las comunidades y a las entidades del estado en general. Suministro de textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, trofeos, medallaría, implementos y equipos de oficina, equipos de cómputo, redes, partes, software, hardware, programación, diseñar y ejecutar programas de formación y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04

Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación técnica, laboral y empresarial, enfocados en el fortalecimiento de habilidades para el trabajo, el emprendimiento, la economía solidaria, el liderazgo comunitario, el deporte, la cultura, la logística, la seguridad vial y el desarrollo sostenible. Capacitaciones, conferencias, talleres. Capacitar y asesorar a entidades del orden gubernamental y no gubernamental en temas de planeación, presupuesto, calidad, talento humano, contratación, selección de personal, actualización de planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento territorial. Desarrollar programas de carácter social y productivo encaminado a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo y protección a grupos poblacionales, mujeres cabeza de familia, la niñez, adultos mayores, desplazados, indígenas, indigentes y en general grupos en situación de vulnerabilidad, mejoramiento en gestión administrativa del nivel regional o central, en cumplimiento de las normas que regulan la función pública. 5. Ejecutar proyectos y campañas de educación y prevención en seguridad vial, incluyendo formación en normas de tránsito, cultura vial, movilidad segura y acompañamiento técnico a planes estratégicos de seguridad vial. 6. Fomentar, promover y desarrollar hábitos de vida saludables en la población, con especial atención a grupos vulnerables, mediante acciones educativas, preventivas y asistenciales. Contribuyendo en el desarrollo e implementación de programas y campañas de concientización sobre alimentación equilibrada, actividad física regular, salud mental, descanso adecuado y prevención de enfermedades. Organizar talleres, charlas, cursos, ferias de salud y otras actividades comunitarias orientadas a mejorar la calidad de vida. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para potenciar el impacto de sus acciones. Producir y distribuir materiales informativos, educativos y científicos sobre salud y bienestar. Brindar asesoramiento profesional, psicológico y nutricional, de forma directa o a través de convenios con profesionales calificados. Realizar investigaciones, diagnósticos y evaluaciones sobre el estado de salud y hábitos de la población, para orientar políticas y acciones preventivas. 7. Interventoría, supervisión, auditoría, seguimiento, control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social a toda clase de contratos, proyectos, programas, obras civiles, saneamiento básico, suministros y servicios que sean ejecutados por entidades públicas o privadas. 8. Consultoría, asesoría, gerencia de proyectos, estructuración, formulación, evaluación, planeación, diseño, ejecución, monitoreo y control de proyectos de inversión en los sectores de infraestructura, construcción, tecnología, educación, medio ambiente, desarrollo social, fortalecimiento institucional y demás actividades relacionadas con el desarrollo económico y social. 9. Elaborar estudios, diagnósticos, diseños, conceptos técnicos, informes especializados, auditorías técnicas y administrativas, así como desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento institucional relacionadas con su objeto. 10. Fomentar alianzas y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, cofinanciación, implementación y evaluación de proyectos sociales, deportivos, educativos, culturales y logísticos. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ejecutar proyectos en conjunto con las embajadas, y para el desarrollo de estos moneda colombiana o extranjera, realizar convenios de becas con naciones con la nación y otros países. 11. Formular y ejecutar proyectos de protección y conservación del medio ambiente, manejo de residuos sólidos, educación ambiental, reforestación, restauración de ecosistemas, uso eficiente del agua y energías limpias. Diseñar y desarrollar proyectos en el sector 12. Agropecuario, promoviendo prácticas sostenibles, fortalecimiento del agro, seguridad alimentaria, producción limpia, apoyo a pequeños productores y encadenamientos productivos rurales. Diseñar y desarrollar proyectos de obras civiles. Realizar asesoría y consultoría de planeación de desarrollo a nivel nacional, regional y local, asesorar en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción de obras civiles. Diseñar y desarrollar programas de atención de las situaciones de emergencias, calamidad o desastre, prestando asistencia y atención humanitaria de emergencia, apoyo integral en salud a la población en general, implementar programas encaminados a fortalecer acciones de prevención y promoción relacionados con el tema de salud sexual. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo entre otras actividades, las siguientes: I) adquirir, enajenar, arrendar, administrar o explotar bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de contratos y operaciones lícitas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de naturaleza pública, privada o mixta; participar como socio, accionista o inversionista en otras sociedades; y, en general, realizar todos los actos y negocios jurídicos que sean necesarios, convenientes o útiles para el desarrollo de su objeto social. II) actuar como apoderada de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; III) participar en consorcios, uniones temporales, joint ventures y cualquier otra forma de asociación que no esté prohibida por las normas vigentes; IV) celebrar contratos de mutuo con o sin interés con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras; V) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras;



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VI) participar directamente o través de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de participación permitida en procesos licitatorios, concursos de méritos, contratación directa o en cualquier otro tipo o modalidad de proceso de selección que se lleve a cabo de conformidad con la normatividad vigente; VII) otorgar garantías para respaldar obligaciones propias; VIII) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de artículos de comercio, de bienes muebles e inmuebles; IX) gravar en cualquier forma sus bienes; X) celebrar contratos de arrendamiento o leasing en cualquier calidad sobre toda clase de bienes; XI) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores, y aceptarlos en pago; XII) promover empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad; XIII) adquirir o enajenar a cualquier título acciones, cuotas, participaciones o intereses en empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad; XIV) los demás actos, actividades o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la Fundación es de veinte millones de pesos mcte (\$20.000.000) m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de sostenimiento. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. Parágrafo. El patrimonio de la Fundación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la Fundación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la Fundación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la Fundación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la entidad será ejercida por un representante legal principal, nombrado por la asamblea asociados por término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: 1. Representar legalmente a la entidad judicial o extrajudicialmente. 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de asociados. 3. Asegurar que todas las actividades de la asociación se cumplan con arreglo a las leyes y regulaciones aplicables. 4. Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Asamblea general de asociados, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos. 5. Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa. 6. Velar por el cumplimiento de lo regulado en Código Sustantivo del trabajo y el Reglamento interno de trabajo. 7. Gestionar trámites administrativos y responder a requerimientos oficiales de entidades públicas y/o privadas. 8. Ordenar los gastos, sin límite de cuantía y en razón al cumplimiento del objeto social de la asociación. 9. Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan. 10. Realizar la revisión de todos documentos legales en nombre de la asociación. 11. Celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto, se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad. No



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá ningún tipo de autorización Suscribir, los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. 12. Determinar la apertura de las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la fundación. 13. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y regulatorias, incluyendo la presentación de informes ante autoridades competentes, el cumplimiento de normativas fiscales, laborales y de seguridad social, y demás acciones requeridas para el correcto y normal desarrollo de la asociación. 14. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario 15. Asegurar la seguridad y confidencialidad de la información de los asociados y empleados de la asociación. 16. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos. Funciones representante legal suplente: 1. Reemplazar en las faltas temporales y absolutas al representante legal principal con las mismas funciones y facultades, no necesitara declaración por parte de la asamblea de asociados. 2. Firmar junto con el representante legal principal los egresos de la Fundación 3. Registrar junto con el representante legal principal la firma en las entidades financieras en las cuales se tenga cuentas o productos financieros. 4. Coadyuvar al representante legal principal en la ejecución administrativa y operativa de los proyectos ejecutados por la fundación. 5. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 09 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024 con el No. 24858 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA MILENA LUNA HURTADO	C.C. No. 1.118.546.024

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 25472 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	LFMP CONTADORES S.A.S.	NIT No. 901.769.314-7	

Por Oficio No. SIN NUM del 04 de abril de 2025 de la Revisoria Fiscal de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 25474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA	C.C. No. 74.376.604	4485-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04
Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 04 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 3 del 13 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria

INSCRIPCIÓN

25473 del 29 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26070 del 06 de marzo de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: S9499 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$534.690.712,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:48:04

Recibo No. S001054681, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ue9CzWbf9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

PROPUESTA ECONOMICA



INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		PLAZO		10 MESES				
PROPUESTA ECONOMICA								
1. Costos Personal								
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES	TIEMPO MES	DIAS	DEDICACION	VR BÁSICO	F.M.	VR PARCIAL
DIRECTOR O ESPECIALISTA DE PROYECTOS, Cat. 3. Deberá demostrar experiencia profesional no menor de ocho (8) años y relacionada de al menos Cuatro (4) años y acreditar título de especialista en el área El especialista de Proyecto podrá a su vez ser Director en el área técnica principal relacionada con la ejecución del proyecto, en cuyo caso deberá tener experiencia relacionada como coordinador de proyectos y/o residente de proyectos de Consultoría. Ingeniero Civil y/o Ambiental y/o Sanitario o afín. Especialista en áreas relacionadas recursos hidráulicos, gestión ambiental o afines al proyecto.	1	\$ 9.964.500,00	10	300	10%	\$ 9.964.500,00	2,07	\$ 20.626.515,00
PROFESIONAL, Cat. 6 Profesional con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, como mínimo tres (3) años como experiencia relacionada en el área del proyecto. Ingeniero Civil y/o Ambiental y/o Sanitario y/o Geólogo o afín.	1	\$ 5.694.000,00	9,00	270	50%	\$ 25.623.000,00	2,07	\$ 53.039.610,00
VALOR TOTAL COSTO DEL PERSONAL						\$ 73.666.125,00		
2. COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTO	UND	CANT	TIEMPO MES	DIAS	DEDICACION	VALOR MENSUAL	VR PARCIAL	
TRANSPORTE Vehiculos tipo campero PICK- UP camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo: igual a 2021 o superior.	Mes	1	9,00	270	60%	\$ 11.200.000,00	\$	60.480.000,00



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**

NIT. 901.868.530-6

DOCUMENTACION Y PAPELERIA						
Alquiler Plotter	Mes	1	9,00	270	30%	\$ 938.292,00 \$ 2.533.388,40
OTROS						
Alquiler Oficina	Mes	1	10,00	300	100%	\$ 1.089.125,00 \$ 10.891.250,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$	73.904.638,40
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS \$ 147.570.763,40						
4. IVA 19% \$ 28.038.445,05						
5. VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO \$ 175.609.208,45						

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

R/L: Diana Milena Luna Hurtado

C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal

Dirección de correo Carrera 8 No. 15 - 56 T-13, apto 403

Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com

Ciudad Yopal

R/L Diana Milena Luna Hurtado

Helber Valencia Mejía

Ingeniero Civil

C.C. 79.745.984

TP. 25202122599CND



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

FACTOR MULTIPLICADOR



INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
FACTOR MULTIPLICADOR			
No .	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1	SUELDO ANUAL BASICO		
	Salario Básico		100
	TOTAL SALARIO BASICO		100
2	PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)		
2.1	PRESTACIONES LEGALES		
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33%	8,33
	Cesantías anuales	8,33%	8,33
	intereses de las cesantías	1,00%	1,00
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17%	4,17
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21,83
2.2	APORTES FISCALES		
	Sena	2,00%	2,00
	Subsidio familiar	4,00%	4,00
	I. C. B. F.	3,00%	3,00
	SUB-TOTAL APORTES		9,00
2.3	SEGURIDAD SOCIAL		
	Pensiones	16,00%	12
	Medicina familiar o aportes salud	12,50%	8,5
	Riesgos profesionales	0,5 - 8%	6,96
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,46
2.4	OTROS COSTOS PRESTACIONALES		
	Prestaciones extralegales y auxilios		5,00
	Dotacion	0 - 1%	0,75
	Seguro colectivo	0,00%	0,50
	Seguros de ley	0,0 - 1%	1,00
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		7,25
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		65,54
3	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS		
3.1	POLIZAS		
	Calidad		0,09
	Cumplimiento, calidad y salarios		0,27
	Seriedad de la propuesta		0,06
	SUB-TOTAL POLIZAS		0,42
3.2	IMPUESTOS		



	Sobretasa Bomberil	7% de industria y comercio	0,01
	Industria y comercio		1,00
	Estampilla procultura		
	Estampilla para el bienestar del adulto mayor		
	Tasa pro deporte y recreacion		
	Estampilla para la justicia familiar		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		1,01
3.3	ADMINISTRACION		
	Asesoría legal permanente		1,00
	Asesoría financiera		1,00
	Seguros, incendios y robos		0,50
	Salarios y prestaciones personal auxiliar (administrativos y tecnico)		3,00
	Asesoría ambiental		1,00
	Documentacion tecnica		1,00
	Preparacion de propuestas		0,00
	Arriendo oficina		0,00
	Servicios oficina, Servicios publicos, comunicaciones, equipos y mantenimiento		2,00
	Utiles y papeleria		1,00
	Transporte		0,00
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		10,50
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON, E INDIRECTOS		11,93
4	HONORARIOS		
	F. M. = (1+2+3+4)		207,47
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		207,47
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)		207,00

Nombre del proponente: FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL

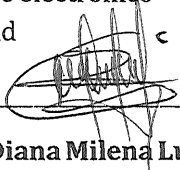
R/L: Diana Milena Luna Hurtado

C. C. No. 1.118.546.024 de Yopal

Dirección de correo Carrera 8 No. 15 – 56 T-13, apto 403

Correo electrónico fundacionceoinnova@gmail.com

Ciudad Yopal


R/L Diana Milena Luna Hurtado


Helber Valencia Mejía

Ingeniero Civil

C.C. 79.745.984

TP. 25202122599CND



**FUNDACIÓN
INNOVA
EMPRESARIAL**
NIT. 901.868.530-6

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101009594	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 04 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 04 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 07 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.868.530-6
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 15 - 56 TO 13 AP 403	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3106139377

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECUG1010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA VALIDEZ Y SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL Proceso de Contratacion CMA-018-2026 REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA:

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION ARRIETA CITADA.

ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/04/2026	30/07/2026	\$17,560,920.85

FECHA ADJUDICACIÓN : 24/04/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,341.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,524.00	\$ *****40,869.00	\$ *****47,560,920.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



57-44-101009594

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 607-6019330

DLP143719A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.POLIZA 57-44-101009594		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16 04 2026			17 04 2026			00:00	30 07 2026			23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.868.530-6	
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 15 - 56 TO 13 AP 403		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3106139377

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

- 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57-44-101009594

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143719A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-44-101009594		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 07 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION INNOVA EMPRESARIAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.868.530-6				
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 15 - 56 TO 13 AP 403						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3106139377		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3				
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud.
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

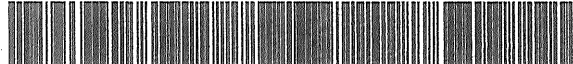
VALOR PRIMA NETA \$ *****26,341.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,524.00	TOTAL A PAGAR \$ *****40,866.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****17,560,920.85	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

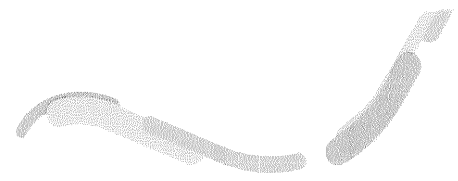


REFERENCIA PAGO:
1102055091185-3

(415) 7709998021167 (8020) 11020550911853 (3900) 000000040866 (96) 20270417

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



Comprobante en línea
Pago PSE

16 Abr 2026 15:19:35



Pago exitoso
CUS 230125755

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Referencia 1
1738914511

Fecha
16 Abr 2026 15:19:35

Referencia 2
NIT

Número de factura
1738914511

Referencia 3
8600095786

Descripción del pago
Internet

Valor del Pago
\$40.866

Número de comprobante
TR1517335755

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 0722**